

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**LEÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 234 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Román Delgado, contra la empresa “Sangivil, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Sangivil, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 13.109,40 euros en concepto de indemnización y 9.394,17 euros en concepto de los haberes del ejecutante desde octubre de 2012 hasta abril de 2014, ambos inclusive, todo ello en concepto de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Dejar testimonio de la presente resolución en autos, llevándose el original al libro de su razón y, firme que sea, proceder al archivo de las actuaciones sin perjuicio de reaperturar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese a las partes, al ejecutante en su representante procesal y a la ejecutada mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este servicio y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sangivil, Sociedad Limitada” (cédula de identificación fiscal número B-79196184), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 20 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.957/15)

